

GESTION ENERGETICA S.A. ESP GENSA S.A. ESP.

ADENDA 1

PLIEGO DE CONDICIONES SUBASTA PÚBLICA SPO-001- GENSA -2024

El 19 de enero de 2024, GENSA, dio apertura a la SPO-001-GENSA-2024, con el objeto de recibir ofertas a través del mecanismo de subasta para seleccionar el COMPRADOR, que adquiera a título de “Compraventa” el 30 % de la Ceniza seca extraída producida como residuo inerte del proceso de generación de energía eléctrica de la Central Termoeléctrica Termo-Paipa, en adelante “Termo-Paipa”. *El 23 de enero de 2024, conforme al cronograma del proceso se llevó a cabo la visita técnica obligatoria en la cual conforme al registro de asistencia participó la persona jurídica PYSAMB SAS. *El 24 de enero de 2024, PYSAMB SAS, oportunamente presentó consultas y aclaraciones al pliego de condiciones de la SPO-001-GENSA-2024, las cuales fueron objeto de respuesta y publicadas en la página web de la entidad. Dentro de las solicitudes del interesado estaba la prórroga del plazo de entrega de propuesta para contar con el tiempo necesario para la consecución de la garantía de seriedad de la propuesta.

GENSA, con el ánimo de evitar la declaratoria de desierta del proceso de contratación SPO-001-GENSA-2024, accede a la solicitud del interesa y procede a expedir la siguiente adenda.

PRIMERO: Modificar el numeral 14.5. ENTREGA DE LA PROPUESTA, en el sentido de fijar como nueva fecha de entrega de propuestas el 5 de febrero de 2024, por lo tanto, el citado numeral quedará así:

14.5. ENTREGA DE LA PROPUESTA

La entrega de la propuesta será en medio DIGITAL **EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 11:00 AM** En medio digital. única y exclusivamente, la hora de ingreso en la bandeja de entrada del correo electrónico andrea.gomez@gensa.com.co es relevante precisar que será a cuenta y riesgo del proponente, la responsabilidad relacionada con el envío y recepción en forma completa de su propuesta al correo electrónico que se refiere aquí, de lo contrario, la propuesta será rechazada. En el caso tratado, se deberá por parte del oferente que opten por este mecanismo, hacer llegar con posterioridad al cierre del proceso la respectiva propuesta en físico, la cual deberá ser igual a la remitida antes del cierre del proceso. **SEGUNDO:** Los demás numerales del pliego continúan son modificación alguna.

Atentamente,

HENRY WILLIAM CRUZ CASAS
Presidente (E) de GENSA

Proyecto, Revisó y aprobó, Equipo Técnico Gerencia de Generación Ingenieros: José William Sepúlveda Mejía, Oscar Javier Otero y Cesar Flechas Becerra. Dirección de Sostenibilidad Corporativa: Ingeniera Catalina Naranjo. Área de Contratación: Andrea del Pilar Gomez Cano Líder de contratación de GENSA 